

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_045/24



Revisión: V02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

“SUMINISTRO DE REPUESTO PARA EL SISTEMA ELETRÓNICO DE PEAJE “PANAPASS”

CONCESIONARIA: ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE.

UBICACIÓN: CORREDORES

VERSION: 2.0

REALIZADO POR: LIZBETH BROOKS	REVISADO POR: ITALIA RODRIGUEZ	REVISADO POR: STEPHAN DOSSENBACH
FIRMA: FECHA:	FIRMA: FECHA:	FIRMA: FECHA:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_045/24



Revisión: V02

1. OBJETO

El propósito de la presente solicitud tiene como objeto establecer las condiciones sobre las cuales ha de regirse la selección del proponente para el:

“SUMINISTRO DE REPUESTO PARA EL SISTEMA ELETRÓNICO DE PEAJE “PANAPASS”

1.1. Costos de la cotización

Cada Proponente sufragará todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso la Entidad solicitante será responsable por dichos costos.

2. DOCUMENTOS PARA LA PREPACIÓN DE LA COTIZACIÓN

2.1. Contenido de los documentos

El proponente podrá oferta por renglón. Se espera que el proponente examine todo el alcance correspondiente establecido en este documento, así como el cuadro del desglose de precios incluido. El incumplimiento con lo establecido será responsabilidad del proponente y podrá afectar la evaluación de su cotización.

2.2. Alcance de los trabajos:

La presente solicitud de cotización tiene como finalidad obtener ofertas detalladas de precios, condiciones de entrega y garantías para el suministro de repuestos destinados al Sistema Electrónico de Peaje "Panapass".

Las empresas interesadas deberán presentar sus propuestas, asegurando que los repuestos ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas y garantizando su autenticidad.

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	6	Unidad	Fuente de poder para switch, Input 90-264Vac Output 48Vdc 2,5A Marca: Mean Well. Número de parte: NDR-120-48.
2	6	Unidad	Receptor cortinas SG10 maestro fot IP67 2000 mm (Receptora). Marca: Telco. Número de parte: SGR 10-200-020-B1-C-M-07-5.
3	6	Unidad	Emisor cortinas SG10 maestro fot IP67 2000 mm (Transmisora). Marca: Telco. Número de parte: SGT 10-200-020-B1-C-M-01-5.
4	6	Unidad	Lector RFID 7204 2 puerto con protocolo ISO 18000-6C. Marca: Neology.
5	6	Unidad	Antena-023 lineal monostática de 22 grados. Marca: Neology.
6	6	Unidad	Cable de poder de 2 mts. Marca: Neology.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_045/24



Revisión: V02

La cotización deberá incluir lo siguiente:

- Tiempos de entrega
- Condiciones de pago
- Hoja de vida donde demostrará experiencia previa en proyectos similares para evaluar la capacidad del proveedor en el suministro de estos componentes.

2.3. Precisión de los documentos para la cotización

El proponente que requiera efectuar alguna consulta acerca de los documentos relacionados a esta Solicitud de Cotización podrá hacerlo por escrito a ENA NORTE, ENA SUR, y ENA ESTE, S.A., a la dirección de correo electrónico irodriguez@ena.com.pa; indicando el número en la Solicitud de Cotización, en el asunto.

2.4. Enmiendas a los documentos de la Solicitud de Cotización

En cualquier momento, previo a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, a ENA NORTE, ENA SUR, y ENA ESTE, S.A., puede, por alguna razón, sea por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta formulada por los proponentes, modificar mediante enmienda, los documentos a presentar para la solicitud de cotización.

Los proponentes que hayan recibido los documentos para cotizar serán notificados por escrito o correo electrónico de las enmiendas efectuadas.

Con el fin de permitir a los proponentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas para la preparación de sus cotizaciones, a ENA NORTE, ENA SUR, y ENA ESTE, S.A., puede, a su discreción, prorrogar la fecha límite para su presentación y entrega.

3. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán contener la información en detalle y en alcance suficiente, de tal forma que ENA NORTE S.A., ENA SUR S.A., y ENA ESTE S.A., pueda considerar si la empresa cuenta con la experiencia, conocimientos necesarios y la capacidad requerida para realizar satisfactoriamente los servicios a contratar.

3.1. Idioma de la Cotización

La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, intercambiadas entre el proponente y ENA NORTE, ENA SUR, y ENA ESTE, S.A. deberán estar redactadas en idioma español, salvo los catálogos, folletos impresos, cálculos que pueden ser proporcionados en idioma inglés.

3.2. Documentos que Conforman la Cotización

La cotización contendrá los siguientes componentes:

- Formulario de la Solicitud de Cotización – Propuesta Económica, según Anexo A.
- Fichas técnicas de los repuestos
- Hoja de vida de la empresa.
- Copia de Registro Público, vigente.
- Aviso de operaciones
- Copia de cedula del Rep. Legal o del apoderado que firma.
- Paz y Salvo de la DGI, vigente.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_045/24



Revisión: V02

- Paz y Salvo de la CSS, vigente.
- Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.

3.3. Duración de los Trabajos

El plazo para entrega de repuestos es de sesenta (60) días calendario, contado a partir de la fecha de firma de la orden de compra.

3.4. Formulario de Cotización

Los repuestos requeridos para Sistema Electrónico de Peaje “Panapass”, a nivel de la vía, mediante esta solicitud de cotización, son los siguientes:

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	6	Unidad	Fuente de poder para switch, Input 90-264Vac Output 48Vdc 2,5A Marca: Mean Well. Número de parte: NDR-120-48.
2	6	Unidad	Receptor cortinas SG10 maestro fot IP67 2000 mm (Receptora). Marca: Telco. Número de parte: SGR 10-200-020-B1-C-M-07-5.
3	6	Unidad	Emisor cortinas SG10 maestro fot IP67 2000 mm (Transmisora). Marca: Telco. Número de parte: SGT 10-200-020-B1-C-M-01-5.
4	6	Unidad	Lector RFID 7204 2 puerto con protocolo ISO 18000-6C. Marca: Neology.
5	6	Unidad	Antena-023 lineal monostática de 22 grados. Marca: Neology.
6	6	Unidad	Cable de poder de 2 mts. Marca: Neology.

NOTA: Se debe incluir en el precio todos los costos relacionados impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de la OC.

3.5. Experiencia de la empresa

La empresa proveedora deberá contar con al menos 5 años de experiencia comprobada en el suministro repuestos tecnológicos y componentes para sistemas electrónicos e industriales.

Debe presentar evidencia de experiencia certificada en al menos dos (2) contratos con entidades públicas o empresas privadas.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_045/24



Revisión: V02

Las certificaciones de experiencia que acompañan a la Hoja de Vida de la Empresa deberán ser acreditadas a través de documento, original o copia, conforme a lo siguiente: actas de aceptación final de entidades de Gobierno debidamente refrendadas, notas de aceptación final de empresas privadas, o cartas de certificaciones de las empresas a las cuales le brindaron el servicio. Se Debe Presentar como mínimo tres (3) certificaciones.

3.6. Moneda

Todos los precios deben ser en balboas, sin incluir el 7% ITBMS, debido a que Las Concesionarias están exentas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios que se realicen en la República de Panamá.

3.7. Periodo de validez de la Cotización

La cotización deberá tener una validez de **(30)** días calendarios posterior a la fecha de presentación y entrega a ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A.

3.8. Formato y firma de la Cotización

La cotización deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa o persona apoderada.

4. FORMA DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de las propuestas presentadas será por renglón bajo la modalidad por mejor precio, toda vez que la propuesta presentada cumpla con todos los requisitos establecidos en el punto 3.2. **Documentos que Conforman la Cotización** de esta solicitud de cotización.

5. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO

En consideración a la íntegra y satisfactoria realización de los trabajos que conlleva el contrato, ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A., procederá con la siguiente forma de pago:

- a) Un pago por concepto de anticipo, correspondiente al veinte por ciento (**20%**) del monto total del Contrato u OC, pagado a los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato u OC, previa presentación de la fianza de pago anticipado por el cien por ciento (100%) del monto anticipado, emitida por una compañía de seguro, cuya vigencia será hasta que dicho pago haya sido totalmente amortizado.
- b) El ochenta por ciento (**80%**) restante será pagado a la entrega total de los bienes y previa firma de recibido conforme de ENA NORTE, ENA SUR, ENA ESTE, S.A.

La cuenta incluirá, según corresponda, los siguientes elementos:

- i) Actas de entrega
- ii) Paz y Salvo CSS vigente.
- iii) Paz y Salvo de la Dirección general de ingresos. (DGI) vigente.
- iv) Factura fiscal con monto.
- v) Copia del contrato u orden de compra.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_045/24



Revisión: V02

Cualquiera de los montos que deban agregarse o deducirse, por razón de cambios en la legislación o variaciones justificadas en los costos, o por el incumplimiento de los criterios de calidad, debe ser aprobados por ENA NORTE, ENA SUR, ENA ESTE, S.A.

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el contratista.

6. FIANZAS Y SEGUROS

El proponente debe considerar dentro de sus costos los seguros y fianzas establecidos en este documento, de acuerdo con lo siguiente:

a) **Fianza de cumplimiento**

Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total contratado, a fin de garantizar la ejecución completa y satisfactoria de los Bienes y servicios, con una vigencia por todo el período de ejecución del contrato u orden de compra, a partir de la firma de la Orden de Compras, más un término de treinta (30) días adicionales contado a partir de la entrega final, mediante la firma y entrega final de los bienes. Esta fianza respaldará el pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y se hará efectiva si ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A., considera que dicho cumplimiento es insatisfactorio. Una vez vencido este plazo y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará. Durante la ejecución del bien y servicio objeto del contrato, y de suscitarse por cualquier causa atraso en la entrega del bien y servicio, el contratista extenderá la vigencia de la fianza de cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A., La inobservancia de lo anterior será causal para reclamar la fianza ante la Aseguradora.

b) **Fianza de anticipo** por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia por la duración del contrato.

Las fianzas y pólizas de seguro establecidas y requeridas no podrán ser invalidadas por falta de pago o por la no renovación del documento, ni canceladas, ni modificadas por el

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_045/24



Revisión: V02

contratista y/o por las Compañías de Seguros, sin previa notificación escrita a ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A. con treinta (30) días calendario de anticipación. Las fianzas y pólizas antes mencionadas deberán ser entregadas a la firma de la orden de compra o contrato.

Nota: Todas las fianzas y pólizas de seguros deben ser emitidas por una compañía de seguros debidamente inscrita y contar con la licencia respectiva otorgada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.

7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS

Se establece multa por incumplimiento o mora total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del contratista.

La entidad licitante podrá cobrar multas diarias y sucesivas, equivalentes al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de incumplimiento, sobre el valor del contrato por ejecutar, siempre que dicho incumplimiento sea por causa imputable al contratista.

El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este lapso se esté surtiendo el periodo de remediación.

Para los efectos de la aplicación de la multa, el valor del contrato u orden de compra incluye el valor inicial pactado más el valor de sus adiciones si las hubiera.

Para la cancelación de las multas, no se requerirá que la entidad licitante constituya en mora al contratista, el simple retardo por parte de este, faculta a la entidad licitante para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor de la multa, de los saldos a su favor.

Si por cualquier razón no fuere posible efectuar dichos descuentos y compensaciones, la entidad licitante podrá lograr el pago haciendo efectiva la fianza de cumplimiento y en caso de que ello no fuere suficiente o posible, lo hará acudiendo a los tribunales de justicia correspondientes.

El pago de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- La cotización debe estar dirigida a ENA NORTE, ENA SUR, y ENA ESTE, S.A., en sobre cerrado y entregado en las oficinas administrativas de ENA, ubicadas en Vía Israel, en

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_045/24

Revisión: V02

la fecha establecida para su entrega. No se aceptarán cotizaciones luego de vencida la fecha indicada.

- La cotización debe estar firmada por el representante legal de la empresa o apoderado.
- La cotización debe indicar claramente los costos unitarios y costos totales **por renglón**.
- La cotización debe venir acompañada de toda la documentación solicitada en el punto 3.2 de este documento.

9. FECHA DE ENTREGA:

La fecha límite de entrega es el:

Día: 14 de octubre de 2024

Hora: Hasta las 4:30pm

Lugar: Edificio ENA, vía Israel oficinas administrativas.

ANEXOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_045/24



Revisión: V02

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA- ANEXO A

"Suministro de repuestos para el Sistema Electrónico de Peaje "Panapass", nivel de vía"

(Lugar y fecha)

Departamento de Compras

ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A. Y ENA ESTE, S.A.

Ciudad de Panamá

A quien corresponda:

Luego de haber examinado la Solicitud de Cotización, los suscritos presentamos la oferta para el "SUMINISTRO DE RESPUESTOS PARA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE PEAJE "PANAPASS", A NIVEL DE VÍA".

El Proponente se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a la obligación de ejecutar fielmente el objeto del contrato u orden de compra, incluyendo los términos y condiciones, y a entregar los trabajos en el tiempo máximo establecido en los documentos de la solicitud o antes, y realizar todo lo que se estipule en la Solicitud de Cotización, y toda la documentación relacionada con el mismo.

El Proponente se compromete a suscribir el contrato u orden de compra, incluyendo los términos y las condiciones establecidas. A su vez, acepta haber comprendido todo lo contenido dentro de la Solicitud de Cotización.

La Propuesta será válida por un período de (___) días calendario, a partir de la fecha de la celebración del Acto.

La oferta es por la suma de balboas con ___/100 (B/. _), tal cual se muestra en el siguiente cuadro de precios:

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	6	Unidad	Fuente de poder para switch, Input 90-264Vac Output 48Vdc 2,5A Marca: Mean Well. Número de parte: NDR-120-48.		
2	6	Unidad	Receptor cortinas SG10 maestro fot IP67 2000 mm (Receptora). Marca: Telco. Número de parte: SGR 10-200-020-B1-C-M-07-5.		
3	6	Unidad	Emisor cortinas SG10 maestro fot IP67 2000 mm (Transmisora). Marca: Telco. Número de parte: SGT 10-200-020-B1-C-M-01-5.		
4	6	Unidad	Lector RFID 7204 2 puerto con protocolo ISO 18000-6C. Marca: Neology.		
5	6	Unidad	Antena-023 lineal monostática de 22 grados. Marca: Neology.		
6	6	Unidad	Cable de poder de 2 mts. Marca: Neology.		

TOTAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_045/24



Revisión: V02

***NOTA: Se debe incluir en el precio todos los costos relacionados impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de la OC.**

La propuesta está exenta del siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Adjuntamos los siguientes documentos: *[marcar con X lo que está adjuntando]*

N°	DOCUMENTO	ADJUNTO
1	Formulario de la Cotización – Propuesta Económica - Anexo A.	
2	Fichas técnicas de los repuestos	
3	Hoja de vida y experiencia de la empresa según punto 3.5	
4	Copia de certificado de la empresa, expedido por el Registro Público, vigente.	
5	Aviso de operaciones	
6	Copia de cedula del Rep. Legal o del apoderado que firma.	
7	Paz y Salvo de la DGI, vigente.	
8	Paz y Salvo de la CSS, vigente.	
9	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.	

Nombre del Proponente

Nombre del Representante Legal o persona autorizada:

Fecha :